

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.213 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Alicia Agudo Prieto contra la empresa Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Alicia Agudo Prieto con la empresa Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., condenando a esta a que abone a aquella la cantidad siguiente:

Nombre del trabajador: Doña Alicia Agudo Prieto.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado.

Salarios: la cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Diligencia.- En Toledo a 22 de abril de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Doy fe. Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su insección en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 22 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 4602